

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°110-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 20 de abril de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°073-2022-PCGT-UI-FFB-UNAP, y el Acta N°039-2022-CGT/UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y solicitud de los asesores, del Plan de Tesis Q.F. Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, Dra., y la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.;

CONSIDERANDO:

Documento de visto, donde solicitan modificación de Título del Plan de tesis intitulada "ANÁLISIS FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *in vitro* DE *Alchornea triplinervia* (SPRENGEL) MUELL ARG (zancudo caspi) FRENTE A *Staphylococcus aureus*, *pseudomonas aeruginosa* y *Escherichia coli*", Presentada por las Tesistas Carmina Melena Vargas y Saly Giovanna Fasanando;

Esta Decanatura considera conveniente por el tema de estudio aceptar la Modificación de título por el nombre "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DE *Alchornea triplinervia* (SPRENGEL) MUELL ARG (zancudo caspi)";

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos, se considera procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por el tema de estudio aceptar la modificación de nombre de la tesis intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DE *Alchornea triplinervia* (SPRENGEL) MUELL ARG (zancudo caspi)";

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer como asesoras al Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, Dra., y a la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente resolución decanal, y de acuerdo con el artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

ARTÍCULO 3º.- Queda sin efecto la Resolución Decanal N°236-2021-FFyB-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD
Lima - 1 de febrero de 2019